REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00021

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000671

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, de la compañía INMOBILIARIA LARES S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO el 17 de enero de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 169 de 14 de febrero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07032 de 17 de enero del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, de la compañía INMOBILIARIA LARES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Trigésimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de febrero de 2007

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO (E)

EXP. 92747
Tr. 01.1.07.000119

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA LARES SOCIEDAD ANONIMA" de 5 DE MARZO DEL 2002, he tomado 'nota' de la Resolución número 07.Q.IJ.000671 de 14 DE FEBRERO DEL 2007, dictada por el Economista Gilberto Novoa, Intendente de Compañías de Quito, (E) de la Superintendencia de Compañías, por la cual aprueba la Reforma y Codificación de Estatutos de dicha Compañía, que antecede.- Quito, a VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- EL NOTARIO.- DOY FE.-

NOTARIA TRIGESIMA
Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 685
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 08 de MAR 2007 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO